

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No consta
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14/32101/47002 Concierto directo de plazas a las Escuelas Infantiles. Importe: 770.000€. Beneficiarios: Escuelas de Educación Infantil autorizadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
  - a. Subvención a cada Escuela de Educación Infantil reconocida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante procedimiento de concurrencia competitiva.
  - b. Fechas de concesión previstas: Primer semestre de cada ejercicio
  - c. Mecanismos de actuación: Convenio de colaboración o resolución con determinaciones de subvención.
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
  - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
  - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará en cada anualidad, en relación con el año precedente, un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

#### LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5º

##### CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER GRADO "JOSEFA CALLES"

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios para el desarrollo de actividades docentes propias a las escuelas de Educación Infantil de Primer Ciclo de Melilla "Josefa Calles", Centro asistencial.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Centro Asistencial de Melilla.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar medios a la institución sin ánimo de lucro Centro Asistencial de Melilla, para posibilitar el funcionamiento y desarrollo de las actividades docentes que son propias de una Escuela de Educación Infantil de primer grado, la denominada "Josefa Calles".
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas.

- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 1.658.142,12€
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No consta
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14/32101/48900 Gestión Escuela de Educación Infantil Josefa Calles. Importe: 1.658.142,12 €. Beneficiarios: Centro asistencial Escuela Infantil "Josefa Calles".
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
  - a. Concesión de subvención directa al Centro Asistencial para gestión de la Escuela de Educación Infantil "Josefa Calles".
  - b. Fechas de concesión previstas: Primer semestre de cada ejercicio.
  - c. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención directa en los presupuestos de esta Administración

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
  - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
  - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.